



FUNDACIÓN AVES S.O.S. - BOGOTÁ

INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024

	Página
1. Introducción	1
2. Logros alcanzados y resultados obtenidos	2
2.1 Logros alcanzados	2
2.2 Resultados obtenidos	6
3. Ingresos, aportes y subsidios obtenidos	12
4. Proyectos en curso y finalizados	12
5. Contratos realizados	12
6. Agradecimientos	12
7. Referencias Bibliográficas	13

1. Introducción

En el presente informe del primer año de gestión de la Fundación Aves S.O.S. Bogotá, daremos a conocer las diferentes labores que se llevaron a cabo durante el año 2024, acompañando el objeto de la Fundación; resultados que son el reflejo del esfuerzo y dedicación de nuestra lucha por la defensa del bienestar, conservación y protección de la avifauna silvestre, doméstica y exótica que habita en nuestros entornos, logrando atender cerca de 1.700 de reportes de aves en diferentes estados o situaciones de vulnerabilidad.

Durante este año, iniciamos una nueva actividad, nuestra directora ingresó al grupo de veeduría ciudadana “Mesa de Seguimiento a los Eventos en el Parque Simón Bolívar”, y también ingresó al grupo “Observatorio Ciudadano de la Gestión Pública Local de Teusaquillo” adscrito a la Veeduría Distrital, con el fin de llevar a cabo la realización de veeduría ciudadana ambiental y de acompañamiento a las aves en el Parque Central Simón Bolívar en el marco de los eventos de aglomeración masiva que se realizan allí, siendo éste parte de la Estructura Ecológica Principal de

Bogotá, la cual, según el POT vigente (Decreto 555 de 2021¹), fue creada con la finalidad principal de “*preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables (...)*” e infortunadamente por esa misma normativa se considera el Parque como “*Parque Contemplativo*” y por esta categoría se indica que no hay obligatoriedad de realizarse planes de manejo ambiental ni estudios de impacto ambiental.

En el presente informe, en comparación a los que veníamos realizando desde creada la Fundación, para esta ocasión no incluimos estadísticas sobre los datos generados desde los reportes recibidos por nuestra línea de atención, debido al gran tiempo destinado a la realización de las numerosas actividades relacionadas a la veeduría ciudadana lo cual dificultó el tener el tiempo necesario para la rectificación y análisis de los datos de cada uno de los reportes generados durante el 2024.

A continuación, presentaremos un resumen de las principales acciones por nosotros desarrolladas con los impactos obtenidos a través de ellas.

2. Logros alcanzados y resultados obtenidos.

2.1. Logros alcanzados

Durante el año 2024, a través de nuestros canales de atención en las principales redes sociales (Facebook y WhatsApp), y gracias a múltiples publicaciones relacionadas las labores que realizamos en temas de primeros auxilios, rescate y tenencia de aves, así como sobre nuestras actividades de veeduría ciudadana ambiental, logramos atender aproximadamente 1700 reportes de ciudadanos rescatistas y/o tenedores de aves en diferentes estados de vulnerabilidad (Imagen 1 y 2), cifras que abarcan situaciones de rescates, consultas y denuncias llevados a cabo por dicha ciudadanía. De estos reportes ofrecimos las diferentes labores que hemos mencionado en informes pasados, según cada caso particular.

Así mismo logramos participar como veedores ciudadanos en diferentes eventos de aglomeración públicos y privados que se llevaron a cabo en el Parque Central Simón Bolívar durante el 2024: los Festivales Estéreo Picnic, Vive la Salsa Bogotá, Hip Hop Al Parque, Salsa Al Parque y Rock Al Parque fueron los eventos en los que pudimos ingresar para la realización de nuestro ejercicio (Imagen 3), realizando monitoreos de la avifauna residente y migratoria que habitaba en el parte tanto antes, durante y después de la realización de los eventos; otros festivales como el Popular Al Parque y Cordillera, a pesar de que, por los resultados obtenidos en nuestro ejercicio de los festivales anteriores, no nos brindaron ingreso oficial dentro del evento, realizamos también labores de veeduría los días en que pudimos ingresar a las zonas intervenidas, antes y después de los eventos, y durante estos eventos realizamos el ejercicio desde las zonas aledañas al mismo. Durante todos los eventos, hicimos también seguimiento al cumplimiento del documento denominado “*Requisitos Ambientales de Obligatorio Cumplimiento para la Autorización de Eventos en el Parque Central Simón Bolívar*”², el cual es exigido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR para la autorización de dichos eventos de aglomeración masiva dentro el Parque.



Imagen 1. Algunas de las especies rescatadas por ciudadanos que nos contactaron por nuestra línea de atención para recibir información de primeros auxilios; especies como periquitos bronceados (*B.jugularis*), torcazas (*Z.auriculata*), carpinteros (*C.loricatus*), azulejos palmeros (*T.palmarum*), currucutús (*M.choliba*), pericos carisucios (*E.pertinax*), picaflores (*Diglossa sp.*), chotacabras andinos (*C.longirostris*), chamones (*M.bonarensis*), loras cabeciamarillas (*A.ochrocephala*), chulos (*C.atratus*), búhos rayados (*A.clamator*), alcaravanes (*V.chilensis*), búhos orejados (*A.stygius*), sinsontes (*M.gilvus*), guácharos (*S.caripensis*), mirlas patinaranja (*T.fuscater*) y

colibrís chillones (*C.coruscans*), son algunas de todas las especies que nos reportaron en estado de vulnerabilidad durante el 2024. Autor: cortesía de los rescatistas.



Imagen 2. Ejemplos de algunas de las especies migratorias que nos reportaron a través de nuestra línea de atención, entre ellos, cuclillos americanos (*C.americanus*), vireos ojirrojos (*V.olivaceus*), tångaras rojas (*P.rubra*), zorzales (*Catharus sp.*), guardacaminos migratorios (*C.minor*) y tinguas azules (*P.martinica*). Autor: cortesía de los rescatistas.

A través de todas las actividades sociales que tuvimos realizar en el ejercicio de veeduría ciudadana logramos darle visibilidad y aumentar la conciencia sobre las aves que habitan nuestra ciudad, y el hacernos visibles como Fundación y las otras problemáticas que abordamos desde nuestras diferentes labores.

Gracias a la labor y difusiones que hemos realizado en temas del impacto de la pólvora, fuimos invitados a participar en los debates del Proyecto de Acuerdo 001 de 2024² creado por los ediles Pedro Alexander Moreno Rivera y Nicolás Riaño Jiménez y tramitado en la Junta Administradora Local de Teusaquillo (Imagen 4), cuyo objetivo “*prohíbe la destinación de recursos públicos para la compra y adquisición de servicios, utilización de pólvora y artículos pirotécnicos con fines recreativos y/o lúdicos por parte del fondo de desarrollo local de Teusaquillo*”²; reuniones en que fueron escuchados las posiciones y argumentos tanto de los empresarios que se dedican a la comercialización y prestación de servicios relacionados con pólvora, como la comunidad afectada, defensores animalistas, funcionarios distritales relacionados a temas de bienestar animal, la

senadora animalista Andrea Padilla, y la Fundación Aves SOS – Bogotá, quienes nos dedicamos a exponer los casos de aves quemadas por pólvora y las diferentes afectaciones que son causados en aves silvestres y domésticas el uso de la pirotecnia sonora.



Imagen 3. Algunas imágenes tomadas desde el ejercicio de veeduría ciudadana ambiental realizado en los diferentes Festivales durante el 2024 como el Estéreo Picnic y los diferentes Festivales “Al Parque”, llevados a cabo en el Parque Central Simón Bolívar. Autor: Evelyn Martínez.

Aves S.O.S. - Bogotá



Imagen 4. Fotos tomadas durante los debates realizados para la aprobación del Proyecto de Acuerdo 001 de 2024 de la Junta Administradora Local de Teusaquillo. . Autor: Evelyn Martínez.

2.2. Resultados obtenidos

De los cerca de 1700 reportes que recibimos durante el 2024, en la gran mayoría de los casos logramos que las aves tuvieran el mejor manejo posible, en el cual se minimizara los riesgos adicionales a su salud y garantizando el máximo nivel de bienestar posible mientras se lograba una resolución del caso ya fuera por su entrega a manos de las entidades de rehabilitación correspondientes, o de su rápida reubicación en su entorno natural.

Durante nuestro ejercicio de veeduría en los diferentes eventos de aglomeración masiva dentro del Parque, encontramos múltiples evidencias que sugieren que dichos eventos están provocando impactos ambientales y al bienestar de la fauna que en el Parque habita, derivados de la contaminación plástica, lumínica y sonora generadas por las diferentes actividades realizadas en dichos eventos. Algunos de estas evidencias las plasmamos en dos informes oficiales de veeduría ciudadana que elaboramos y radicamos ante las distintas entidades distritales encargadas en el acompañamiento, autorización y/o coordinación de estos eventos, así mismo dichos informes los abrimos al público general y los publicamos en nuestra página web

(<https://avesosbogota.wixsite.com/fundacion/informes-veeduria>); otras de las evidencias de eventos sobre los cuales no publicamos informes escritos, los radicamos ante las entidades correspondientes mediante múltiples derechos de petición, por medio de los cuales expusimos dichas evidencias y solicitamos acciones de investigación, mitigación y prevención para las diferentes problemáticas de impacto ambiental denunciadas.

Entre las evidencias encontradas durante nuestro ejercicio, encontramos aves que abandonan los nidos durante la instalación de infraestructura, así como aquellas que están ubicadas en las áreas de influencia del sonido de las grandes tarimas instaladas cerca a zonas arboladas y después de los primeros conciertos de los eventos, así mismo encontramos nidos cuyos huevos son incubados durante los Festivales que duran más de dos días y posteriormente nunca llegan a la eclosión, contaminación residual desde elementos de materiales no-biodegradables (especialmente plásticos) que son utilizados desde estos eventos, residuos perduran durante semanas y meses en las zonas encementadas y zonas verdes del Parque, materiales que también aparecen contaminando la cobertura arbórea e incluso en los nidos de diferentes especies de aves que los construyen dentro de las zonas intervenidas por los eventos; y lo que consideramos las evidencias más preocupante e importantes, el encontrar aves vivas como torcazas (*Zenaida auriculata*), alcaravanes (*Vanellus chilensis*), y garzas con evidentes enredos en sus patitas desde estos materiales no-biodegradables, y al mismo tiempo intentando sobrevivir en el Parque, y también más de 10 cadáveres de aves de especies como torcazas (*Z. auriculata*), colibríes (*Colibri coruscans*) y mirlas patinaranja (*Turdus fuscater*), algunos de ellos encontrados en el piso dentro de las zonas intervenidas por los eventos, como también con sus cuerpos atrapados, enredados y colgando desde sus nidos y cobertura arbórea.

Respecto al acompañamiento del cumplimiento de los “Requisitos Ambientales de Obligatorio Cumplimiento para la Autorización de Eventos”² encontramos que muchos de los requisitos no se cumplen a cabalidad desde los organizadores especialmente privados, pero también públicos, y a pesar de estos incumplimientos, se siguen autorizando los eventos de aglomeración de estas empresas y entidades dentro del Parque Central.

A causa de nuestro ejercicio de veeduría durante los eventos de aglomeración masiva, encontramos que se están incumpliendo Decretos vigentes (Decreto 470 de 2021⁴) que prohíben la realización de eventos de aglomeración de cualquier tipo dentro de zonas consideradas como Estructura Ecológica Principal - EEP, así como falencias en la normatividad regida por el POT que desprovisten de protección zonas de la EEP como la que constituye el Parque Simón Bolívar al indicar que no hay obligatoriedad de realizarse planes de manejo ambiental ni estudios de impacto ambiental, y posiblemente por esta razón, encontramos las evidencias que sugieren importantes impactos ambientales en el que conocemos como el “corazón verde” de Bogotá.

Así mismo dicho ejercicio resultó en más de una docena de reuniones tanto con entidades del Distrito como con la comunidad y otros grupos de veeduría ciudadana de los barrios aledaños al Parque (Imagen 5 y 7), espacios en los que expusimos las múltiples evidencias encontradas como las respuestas recibidas desde las entidades a los múltiples derechos de petición radicados por nosotros; por dicha labor que llevamos a cabo a lo largo de todo el 2024, al finalizar el año recibimos una de las menciones especiales brindadas desde la Veeduría Distrital en su reunión anual de “Reconocimiento al Control Social 2024” (Imagen 6).

Por otro lado, respecto al Proyecto de Acuerdo 001 de 2024 sobre la prohibición de destinación de recursos públicos para la compra y/o realización de eventos pirotécnicos en la localidad de Teusaquillo, fue finalmente aprobado por la Junta Administradora Local de Teusaquillo, su expedición oficial fue el día 03 de junio de 2024 y entró en vigencia el 24 de junio de 2024; un gran logro para la protección de la fauna silvestre y doméstica de la localidad, y esperando que este sea una estrategia a seguir en las demás localidades de Bogotá en los años venideros.



Imagen 5. Fotos tomadas de algunas de las múltiples reuniones y movilizaciones que realizadas durante 2024 desde la comunidad y veedurías ciudadanas para abordar la problemática ambiental y social que se presenta por los eventos realizados en los Sectores Central y Bolivariano del Parque Metropolitano Simón Bolívar, y en los que tuvimos intervenciones para exponer nuestros resultados de veeduría ciudadana en el Sector Central. Autor: Evelyn Martínez.



Imagen 6. Fotos tomadas durante la celebración de la reunión anual de “Reconocimiento al Control Social 2024” organizada por la Veeduría Distrital, que se llevó a cabo el 05 de diciembre de 2024. Autor: Evelyn Martínez.



Imagen 7. Fotos tomadas de las múltiples reuniones realizadas en la Comisión Ambiental Local de Teusaquillo, como debates de control político en el Concejo de Bogotá, socializaciones hacia y desde las entidades del Distrito encargadas del control y/o la toma de decisiones sobre los eventos de aglomeración masiva llevados a cabo en el Parque Simón Bolívar, y en las que participamos de forma activa exponiendo los resultados de nuestro ejercicio de veeduría ciudadana durante el 2024. Autor: Evelyn Martínez.

Debido a nuestro ejercicio y las evidencias encontradas en el Parque Central, el grupo de veeduría ciudadana Plan Maestro Parque Simón Bolívar nos solicitaron apoyo y acompañamiento en la defensa del Sector Parque que se conoce como “Centro Bolivariano”, inmediatamente adyacente al Parque Central, debido a la destrucción de este predio y del humedal aún no reconocido por la autoridad ambiental y conocido como Humedal Salitre El Greco por parte de una empresa privada, para la construcción de un centro de eventos de aglomeración masiva, afectando aún más el Parque siendo parte de la EEP.

Gracias a toda la labor hecha por nosotros durante la veeduría realizada durante el 2024, desde el IDRD crearon un equipo ambiental dedicado a realizar acompañamiento al cumplimiento de los Requisitos Ambientales durante la realización de los eventos, y han sido más rigurosos en sus exigencias y actividades, y desde la Secretaría Distrital Ambiente empezaron a realizar algunos recorridos de acompañamiento a la fauna y flora que habita el Parque; sin embargo, las actividades de estas entidades no fueron contundentes y las principales problemáticas siguen presentándose, por lo que desde nuestro ejercicio seguiremos realizando las actividades necesarias hasta lograr cambios contundentes que minimicen o mitiguen por completo las posibles afectaciones a las aves generadas desde dichos eventos.

Nuestro ejercicio de veeduría llegó a medios de comunicación tradicionales y alternativos, quienes difundieron notas sobre la información y evidencia que hemos monitoreado y encontrado respecto al uso del Parque Simón Bolívar, siendo parte de la EEP de Bogotá para la realización de eventos de aglomeración masiva. Las notas las pueden encontrar en los links:

<https://www.elespectador.com/bogota/veeduria-ciudadana-al-fep-informe-detalla-afectaciones-a-las-aves-durante-el-festival/>

<https://www.elespectador.com/la-red-zoocial/la-fundacion-que-protege-y-ayuda-a-las-aves-en-bogota-noticias-hoy/>



Imagen 8. Imágenes tomadas de las publicaciones realizadas por el Periódico El Espectador, sobre el ejercicio de veeduría ciudadana y otras labores llevadas a cabo por la Fundación durante el 2024. Autor: El Espectador.

Por último, así como lo hemos reportado en nuestros informes anteriores, muchos de los casos de reportes de rescates de paloma de plaza (*C.livia*) fueron atendidos y recibidos en nuestro Programa de Hogar de Paso y Rehabilitación de Aves Domésticas (Imagen 9), en el que una vez recibieron tratamiento profesional y rehabilitación especializada, los ejemplares fueron devueltos a la libertad en zonas adecuadas para su supervivencia.



Imagen 9. Fotos de algunos de los casos de palomas de plaza (*C.livia*) rescatadas por ciudadanos que fueron recibidas en nuestro Programa de Hogar de Paso y Rehabilitación de Aves Domésticas durante el 2024. Autor: Evelyn Martínez.

3. Ingresos, aportes y subsidios obtenidos

- Ingresos obtenidos:

Gracias a los aportes voluntarios recibidos desde las diferentes actividades de consultoría y orientación de casos de rescates de aves, durante el año 2024 logramos obtener un ingreso total de \$ 2'239.609.00

- Durante el año 2024 la Fundación no recibió subsidios desde entidades externas.

4. Proyectos en curso y finalizados:

Durante el año 2024 iniciamos el proyecto de la veeduría ciudadana que comentamos anteriormente y que emprendimos con el principal objetivo de lograr una protección y mitigación de impactos hacia las aves que habitan el Parque Simón Bolívar, siendo parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá – EEP durante la realización de eventos de aglomeración masiva dentro de la misma. Este proyecto lo mantendremos por los años o tiempo necesarios hasta que logremos que se implementen cambios sustanciales en la autorización, organización y realización de los eventos de aglomeración masiva que se permiten en esta zona de la EEP. Es importante aclarar que esta labor se enfocará en aquellos eventos que sean más grandes, contaminantes y convoquen mayor número de asistentes.

5. Contratos realizados:

Durante el año 2024 desde la Fundación no se realizaron contratos con entidades externas.

6. Agradecimientos:

Queremos manifestar nuestro especial agradecimiento a todos y cada uno de los rescatistas, voluntarios y ciudadanía en general quienes acudieron a nosotros con el fin de obtener y ofrecer un apoyo en el aseguramiento del bienestar de aves en riesgo y por recibir toda la información que, a través de nuestros canales de atención, les pudimos brindar para la respectiva resolución de cada uno de los casos. Así mismo agradecer a todos los seguidores en nuestras principales redes sociales, y a todos y todas quienes se han unido a la defensa de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y los predios del Parque Simón Bolívar, a quienes han contribuido a la divulgación de todas nuestras publicaciones, pronunciamientos y escritos realizados respecto a las diferentes temáticas y problemáticas que abordamos.

Y por último queremos manifestar un especial agradecimiento al Observatorio Ciudadano de la Gestión Pública Local de Teusaquillo y a todos los veedores ciudadanos que vienen trabajando por la defensa del “corazón verde” de Bogotá (Asovecinos Teusaquillo y Veeduría Plan Maestro Parque Simón Bolívar), a los funcionarios de la Veeduría Distrital por apoyar y acompañar estos ejercicio de veeduría ciudadana y a los demás funcionarios de otras entidades Distritales que han intervenido para la generación de cambios que se reflejen en la protección y bienestar de la avifauna que habita esta zona de la EEP.

7. Referencias Bibliográficas:

1. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 555 de 2021. “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”. 29 de diciembre de 2021
2. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TEUSAQUILLO – ASOVECINOS, OBSERVATORIO CIUDADANO A LA GESTION PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, VEEDURÍA DISTRITAL, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2023). Requisitos Ambientales De Obligatorio Cumplimiento Para La Autorización De Eventos En El Parque Central Simón Bolívar. Septiembre 2023.
3. LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO. Proyecto de Acuerdo 001 de 2024. “Por medio del cual se prohíbe la destinación de recursos públicos para la compra y adquisición de servicios, utilización de pólvora y artículos pirotécnicos con fines recreativos y/o lúdicos por parte del fondo de desarrollo local de Teusaquillo – Alcaldía Local de Teusaquillo y se dictan otras disposiciones”. 03 de junio de 2024.
4. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Decreto 470 de 2021. “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, en lo relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos, y se dictan otras disposiciones”. 17 noviembre de 2021.

Informe elaborado por:



Evelyn L. Martínez T.
Médica Veterinaria
Presidenta



David R. Sepúlveda G.
Ingeniero agrónomo
Vicepresidente

Fundación
Aves S.O.S. - Bogotá